presentada la citada justificación no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que el aspirante estaba convocado.

En las pruebas 4 y 5 no se concederá por ningún motivo cambio de tanda, no existiendo tampoco tanda de incidencias.

Prueba número 4:

Tanda «Alfa».
Tanda «Bravo».
Tanda «Charly».
Tanda «Eco».

Prueba número 5:

Tanda «Fox».
Tanda «Golf».

Madrid, 17 de marzo de 1984.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO «A»

Números	Tanda	Día	Hora	Prueba número
516 al 1.270	«Alfa»	22- 6-1984	9,00	Idioma (4).
1.271 al 2.025	«Bravo»	22- 6-1984	11,00	Idioma (4).
2.026 al 2.780	«Charly»	22- 6-1984	16,00	Idioma (4).
2.781 al 515	«Eco»	22- 6-1984	18,00	Idioma (4).
516 al 2.025	«Fox»	25- 6-1984	9,00	Matemáticas (5).
2.026 al 515	«Golf»	25- 6-1984	11,45	Matemáticas (5).
2.026 al 515	«Golf»	26- 6-1984	9,00	Física y Química (5).
516 al 2.025	«Fox»	26- 6-1984	11,45	Física y Química (5).
516 al 2.025	«Fox»	27- 6-1984	9,00	Letras (5).
2.026 al 515	«Golf»	27- 6-1984	11,00	Letras (5).

7420 *RESOLUCION 531/01206/1984, de 13 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Práctico de Número del puerto de Torrevieja.*

1. Para cubrir dos plazas de Práctico de Número del puerto de Torrevieja se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, entre personal con título de Capitán de la Marina Mercante, Piloto y Patrones de Cabotaje, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Alicante dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

a) Copia certificada de su título profesional.
b) Certificación de acta de nacimiento.
c) Certificado de buena conducta.
d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Alicante, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7421 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 90 plazas de Agentes de Investigación vacantes en dicho Servicio, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 1983.*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir 90 plazas de Agentes de Investigación, vacantes en dicho Servicio, fueron convocadas por Resolución de fecha 8 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 275, del 17).

Titulares

Presidente: Don Francisco Luis Ayuso Lozano, Secretario general del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales:

Don José Ignacio Verdú Zabía, Jefe de la Sección de Convocatorias y Selección de la Subdirección General de la Administración Institucional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Alfonso Urbano Ruiz, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Ezequiel Abad Llorente, Profesor de la Escuela Oficial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Secretario: Don Miguel Yébenes del Navío, Jefe de Negociado del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Suplentes

Presidente: Don Angel Val Sánchez, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales:

Don Joaquín Martín Salcedo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Llorente Hernangómez, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Francisco Boville Mata, Profesor de la Escuela Oficial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Secretario: Don Antonio Rodríguez González, Jefe de Negociado del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7422 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se transcribe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Patrón Mayor de Cabotaje de este Organismo.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Patrón Mayor de Cabotaje de la plantilla de personal de carrera del Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de enero de 1984.

Admitidos

Nombre y apellidos	DNI
Antonio Nicolás San Juan Aguilar	13.668.273
Juan Francisco Ortiz Ruigómez	13.714.565
Alfonso Torralba Bilbao	13.700.189
Isaac Fernandez Alonso	13.714.792
José Angel López García	13.697.848